

ANEXO VI

RESUMEN MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS CONCEDIDAS POR ESTA
DELEGACION DE HACIENDA DE

CONCEPTO	INGRESO PLAZOS				PLAZOS NO ATENDIDOS				
	MES ACTUAL		ACUMULADO DESDE 1-1-8 A FIN DE MES		MES ACTUAL		ACUMULADO DESDE 1-1-8 A FIN DE MES		
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	

21138 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la emisión de obligaciones simples a realizar por el Banco Europeo de Inversiones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º 1, de la Orden de 3 de febrero de 1987, sobre emisión, negociación y cotización en España de valores denominados en pesetas, emitidos por Organismos internacionales de los que España sea miembro, y vista la documentación presentada por el Banco Europeo de Inversiones, ha resuelto:

Primero.-Autorizar al Banco Europeo de Inversiones la realización de una emisión de obligaciones simples, por un importe nominal de 20.000 millones de pesetas.

Segundo.-Características de las obligaciones:

2.1 Las obligaciones, enumeradas del 1 al 20.000, ambas inclusive, serán al portador y de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

2.2 La amortización de los títulos se hará a los diez años de la fecha de cierre del periodo de suscripción. No obstante, la Entidad emisora se reserva la facultad de amortizar anticipadamente la totalidad del empréstito al séptimo, octavo y noveno aniversario de la fecha de cierre señalada. El precio de reembolso será del 100 por 100 del valor nominal. En caso de amortización anticipada, la Entidad emisora se compromete a abonar a los obligacionistas una prima de amortización anticipada del 1,5 por 100, 1 por 100 ó 0,5 por 100, según que la amortización se efectúe al séptimo, octavo o noveno año, respectivamente.

2.3 El tipo de interés nominal y el precio de suscripción se fijarán de manera que el rendimiento bruto anual para el obligacionista -en el momento de la suscripción- esté comprendido entre el 10 por 100 (rendimiento mínimo) y el 11 por 100 (rendimiento máximo). El tipo de interés que se determine en el periodo de suscripción permanecerá «fijo» hasta la amortización de los títulos.

Tercero.-El periodo de suscripción pública se iniciará diez días después de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho periodo de suscripción se prolongará durante veinte días.

Cuarto.-Se autoriza la libre cotización, negociación y circulación en España de los valores a que se refiere la presente Resolución.

Quinto.-Estas obligaciones tendrán la consideración de efectos públicos en orden a su admisión a cotización oficial en Bolsa y, admitidos, serán considerados títulos de cotización calificada.

Asimismo, dichos valores podrán ser incluidos en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y depósito de valores mobiliarios, previsto en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Sexto.-La adquisición por inversores españoles de estos valores tendrá la consideración de inversor exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 2374/1986, de 7 de noviembre.

En defecto de lo no previsto en la presente Resolución, será de aplicación lo establecido en la Orden de 3 de febrero de 1987 del Ministerio de Economía y Hacienda y demás legislación aplicable.

Madrid, 5 de septiembre de 1988.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

21139 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 1988.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de septiembre de 1988.

Combinación ganadora: 38, 30, 21, 31, 20, 7.
Número complementario: 23.

Día 5 de septiembre de 1988.

Combinación ganadora: 48, 8, 44, 30, 49, 9.
Número complementario: 3.

Día 6 de septiembre de 1988.

Combinación ganadora: 1, 15, 11, 31, 39, 40.
Número complementario: 43.

Día 7 de septiembre de 1988.

Combinación ganadora: 32, 31, 8, 36, 17, 23.
Número complementario: 27.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 36/1988, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 11 de